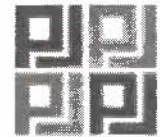




PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 238-2017-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 13 de noviembre de 2017

VISTO: La constancia de la Dirección de Voluntariado – DV, de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado – DGPDV, del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables – MIMO. De fecha 03 de agosto de 2017, suscrito por el señor HILTON VIDAL CERNA ALANIA Director II Dirección de Voluntariado MIMP.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Judicial, se encuentra inscrito en el Registro de Voluntarios, a cargo de la Dirección de Voluntariado del MIMP, como persona jurídica con CODIGO: 1520159981216, la constancia de la referencia acredita su condición de ORGANIZACIÓN EJECUTORA DEL VOLUNTARIADO, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley 28238 Ley General del Voluntariado.

Que, de acuerdo al Lineamiento para los Programas de Voluntariado del Poder Judicial, en el punto 1 tiene el objetivo de establecer los principios, criterios y actividades que regule la planificación, desarrollo, evaluación y mejora continua de los programas de voluntariado del Poder Judicial, asimismo en el punto 7.3 refiere que el Programa de voluntariado de cada corte superior de Justicia, la persona encargada de su planificación, implementación y supervisión de cumplimiento, es el titular de la Gerencia Distrital de cada Corte Superior de Justicia o de la dependencia que realice sus funciones en adelante responsable, quien debe contar con el apoyo de la Administradora del Código Procesal Penal, a fin de cumplir con la implementación del citado programa, con carácter de urgencia teniendo en cuenta la notable escases de personal Jurisdiccional y Administrativo, a nivel de todo el Distrito judicial de Amazonas

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable del Programa de Voluntariado al señor Lic. Alain Santiago Guevara Cruz Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas y como apoyo a la señora Administradora del Nuevo Código Procesal Penal Jeny Ofelia Cabañas Meléndez.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 203-2017-P-CSJAM/PJ

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Responsable del programa de voluntariado culmine con la implementación del voluntariado al 30 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Director II Dirección de Voluntariado – MIMP, Responsable del Programa de Voluntariados del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a los designados para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Delmiro Carrasco García
DELMIRO CARRASCO GARCÍA
JUEZ SUPERIOR (T) - PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Amazonas

